

ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. Y SUBSIDIARIA
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
con informe de los auditores independientes

ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. Y SUBSIDIARIA
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros consolidados auditados:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas sobre los estados financieros



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 Mexico, D.F. ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Zurich Vida, Compañía de Seguros, S.A. y subsidiaria

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Zurich Vida, Compañía de Seguros, S.A. y subsidiaria ("la Institución"), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2023, el estado consolidado de resultados, el estado de cambios en el capital contable consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("CNSF").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)*" ("*Código de Ética del IESBA*") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("*Código de Ética del IMCP*") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF, y del control interno que la Administración considere

necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los

3.

estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

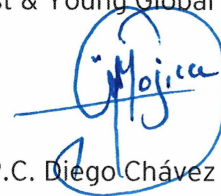
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México, a
29 de febrero de 2024.

ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. Y SUBSIDIARIA
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Balances generales consolidados

Cifras en miles de pesos mexicanos (Notas 3 y 4)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2023	2022	2023	2022
Activo				
Inversiones (Nota 7)				
Valores y operaciones con productos derivados				
Valores				
Gubernamentales	\$ 127,219	\$ 63,767		
Empresas privadas, tasa conocida	-	-		
Empresas privadas, renta variable	-	-		
Extranjeros	-	-		
	<u>127,219</u>	<u>63,767</u>		
Dividendos por cobrar sobre títulos de capital	-	-		
(-) Deterioro de valores	80	43		
Inversiones en valores dados en préstamo				
Valores restringidos	-	-		
Operaciones con productos derivados	-	-		
Deudor por reporte	-	-		
Cartera de crédito, neto (Nota 11)				
Vigente	-	1,078,819		
Vencida	-	-		
	-	1,078,819		
(-) Estimación para castigo	-	3,919		
	-	1,074,900		
Inmuebles, neto	-	-		
Suma de inversiones	<u>127,139</u>	<u>1,138,624</u>		
Inversiones para obligaciones laborales	-	4,839		
Disponibilidad				
Caja y bancos	7,864	54,649		
Deudores				
Por primas (Nota 8)	-	-		
Deudor por prima por subsidio daños	-	-		
Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	-	-		
Agentes y ajustadores	-	-		
Documentos por cobrar	110	202		
Deudor por responsabilidad	-	-		
Otros	1,981	47,850		
(-) Estimación para castigos	-	4,463		
	<u>2,091</u>	<u>43,589</u>		
Pasivo				
Reservas técnicas (Nota 13)				
De riesgos en curso				
Seguros de vida	\$ -	\$ -		
Seguros de accidentes y enfermedades	-	-		
Seguros de daños	-	-		
Reafianzamiento tomado	-	-		
De fianzas en vigor	-	-		
De obligaciones contractuales pendientes de cumplir				
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	-	-		
Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados al siniestro	-	-		
Por fondos en administración	-	-		
Por primas en depósito	-	-		
De contingencia	-	-		
Para seguros especializados	-	-		
Riesgos catastróficos	-	-		
Suma de reservas	-	-		
Reserva para obligaciones laborales	-	4,839		
Acreeedores (Nota 14)				
Agentes y ajustadores	-	-		
Fondos en administración de pérdidas	-	-		
Acreeedores por responsabilidades de fianzas por pasivos	-	-		
Constituidos	-	-		
Diversos	3,903	97,651		
	<u>3,903</u>	<u>97,651</u>		
Reaseguradores y reafianzadores (Nota 9)				
Instituciones de seguros	-	-		
Depósitos retenidos	-	-		
Otras participaciones	-	-		
Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-	-		
Operaciones con productos derivados. Valor razonable al momento de la adquisición	-	-		
Financiamientos obtenidos	-	-		
Emisión de deuda:				
Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	-	-		
Otros títulos de crédito	-	-		
Contratos de reaseguro financiero	-	-		
Otros pasivos				
Provisión para la participación de los trabajadores en las utilidades	10	299		
Provisión para el pago de impuestos (Nota 18)	-	133		
Otras obligaciones (Nota 15)	6,380	580		
Créditos diferidos	-	-		
	6,390	1,012		
Suma del pasivo	<u>10,293</u>	<u>103,502</u>		

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2023	2022	2023	2022
Reaseguradores y reafianzadores, neto (Nota 9)				
Instituciones de seguros	-	-		
Depósitos retenidos	-	-		
Importes recuperables de reaseguradores	-	-		
(-) Estimación preventiva riesgos crediticios de reaseguradores	-	-		
Extranjeros	-	-		
(-) Estimación para castigos	-	-		
	<u>-</u>	<u>-</u>		
Inversiones permanentes				
Subsidiarias	-	-		
Asociadas	1,837	1,836		
Otras inversiones permanentes	-	-		
	<u>1,837</u>	<u>1,836</u>		
Otros activos				
Mobiliario y equipo, neto	-	-		
Activos adjudicados, neto	-	-		
Diversos (Nota 10)	22,820	22,790		
Activos intangibles amortizables, neto	-	-		
Activos intangibles de larga duración	-	-		
	<u>22,820</u>	<u>22,790</u>		
Suma del activo	\$ 161,751	\$ 1,266,327		
			Capital contable (Nota 16)	
			Capital o fondo social pagado	
			Capital o fondo social	\$ 699,587
			Capital o fondo no suscrito	\$ 1,709,587
			Capital o fondo no exhibido	-
			Acciones propias recompradas	-
				<u>699,587</u>
				<u>1,709,587</u>
			Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	-
			Capital ganado	
			Reservas	
			Legal	-
			Para adquisición de acciones propias	-
			Otras	-
				<u>100,000</u>
				<u>100,000</u>
			Superávit (déficit) por valuación	(3)
			Inversiones permanentes	(1)
			Resultados de ejercicios anteriores	(647,294)
			Resultado del ejercicio	98,431
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	868,226
			Remediones por beneficios definidos a los empleados	-
				<u>-</u>
			Suma del capital contable	<u>150,721</u>
				<u>1,162,318</u>
			Participación controladora	150,721
			Participación no controladora	737
				<u>507</u>
				<u>151,458</u>
				<u>1,162,825</u>
			Suma del pasivo y capital contable	\$ 161,751
				\$ 1,266,327

Cuentas de orden	2023	2022
Pérdida fiscal por amortizar	\$ 591,763	\$ 1,078,472
Cuentas de registro	1,353,087	4,340,345
	<u>\$ 1,944,850</u>	<u>\$ 5,418,817</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución, a las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los estados financieros consolidados y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <https://zam.zurich.com.mx/es-mx/regulaciones>.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encuentran dictaminados por el C.P.C. Diego Chávez Mojica y por el C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio: respectivamente, miembro de Mancera, S.C., sociedad contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por los Act. Amanda Luna Noriega, para la operación de Vida, y el Act. Francisco Belaunzarán Barrera para la operación de Accidentes y Enfermedades, miembros de Mancera, S.C.(EY), sociedad contratada para prestar los servicios de auditoría actuarial a esta Institución.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros consolidados y las notas que forman parte integrante de los estados financieros consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.zurich.com.mx/es-mx/regulaciones> a partir de los 45 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2023. Asimismo, el reporte sobre la solvencia y condición financiera se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.zurich.com.mx/es-mx/regulaciones> a partir de los 90 días hábiles al cierre del ejercicio de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución presenta un sobrante en la base de inversión de \$ 127,138 y \$63,767, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 los fondos propios admisibles presentan un sobrante en la cobertura del margen de solvencia \$125,462. Al 31 de diciembre de 2022 los fondos propios admisibles presentan un sobrante en la cobertura del Margen de Solvencia de \$71,843 (véase Nota 16).

Con fecha 25 de septiembre de 2023 y 29 de octubre de 2022, la calificadora Standard & Poor's otorgó a la Institución la calificación mxAA+, para ambos años, conforme a la escala nacional.

ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. Y SUBSIDIARIA
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados consolidados de resultados

Cifras en miles de pesos mexicanos (Notas 3 y 4)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Primas		
Emitidas	\$ -	\$ -
Cedidas	-	-
De retención		
(-) Incremento (decremento) neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	-	-
Primas de retención devengadas	-	-
Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	-	-
Compensaciones adicionales a agentes	-	-
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	-	-
(-) Comisiones por reaseguro cedido	-	-
Cobertura de exceso de pérdida	-	-
Otros	-	-
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	-	-
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	-	-
Reclamaciones	-	-
(utilidad) pérdida técnica	-	-
Incremento neto de otras reservas técnicas		
Reserva de riesgos catastróficos	-	-
Reserva de seguros especializados	-	-
Reserva de contingencia	-	-
Otras reservas	-	-
Resultado de operaciones análogas y conexas	-	-
(utilidad) pérdida bruta	-	-
Gastos de operación, neto		
Gastos administrativos y operativos (Nota 17)	(9,866)	123,330
Remuneraciones y prestaciones al personal	31	2,526
Depreciaciones y amortizaciones	-	4,698
	(9,835)	130,554
Utilidad (Pérdida) de operación	9,835	(130,554)
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	10,309	46,381
Por venta de inversiones	-	(39,893)
Por valuación de inversiones	-	(8,457)
Por recargo sobre primas	-	-
Por emisión de instrumentos de deuda	-	-
Por reaseguro financiero	-	-
Intereses por créditos	-	-
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	-	-
Castigos preventivos de riesgos crediticios	-	-
Otros	73,735	52,923
Resultado cambiario	4,669	(5,855)
Resultado por posición monetaria	-	-
	88,713	45,099
Participación en el resultado de inversiones permanentes	-	-
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	98,548	(85,455)
Provisión para el pago del impuesto a la utilidad (Nota 18)	-	49,271
Utilidad (pérdida) antes de operaciones discontinuas	98,548	(134,726)
Operaciones discontinuadas (Nota 1)	-	(991,420)
Utilidad (pérdida) del ejercicio	98,548	856,694
Participación controladora	98,431	868,226
Participación no controladora	117	(11,532)
Utilidad del ejercicio	\$ 98,548	\$ 856,694

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de resultados consolidados se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. Y SUBSIDIARIA
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Cifras en miles de pesos mexicanos (Nota 16)

	Capital contribuido				Capital ganado						Total capital contable
	Capital o fondo social pagado	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Reservas e capital	Resultado de ejercicio anteriores	Resultado el ejercicio	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Superávit o déficit por valuación de inversiones	Participación controladora	Participación no controladora		
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,709,587	\$ -	\$ 100,000	\$ (1,249,217)	\$ (266,277)	\$ (1,821)	\$ 22,288	\$ 314,560	\$ -	\$ 314,560	
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS											
Suscripción de acciones									23,530	23,530	
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	100,000	(100,000)	-	-	-	-	-	-	-	
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Constitución de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	(266,277)	266,277	-	-	-	-	-	
Total	-	100,000	(100,000)	(266,277)	266,277	-	-	-	23,530	23,530	
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DEL RESULTADO INTEGRAL											
Resultado integral:											
Resultado del ejercicio y por valuación de títulos disponibles para la venta					868,226	-	(22,289)	845,937	(11,532)	834,405	
Pérdida actuarial por obligaciones laborales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	1,821	-	1,821	-	1,821	
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	(11,491)	(11,491)	
Total	-	-	-	-	868,226	1,821	(22,289)	847,758	(23,023)	824,735	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 1,709,587	\$ 100,000	\$ -	\$ (1,515,494)	\$ 868,226	\$ -	\$ (1)	\$ 1,162,318	\$ 507	\$ 1,162,825	
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS											
Suscripción de acciones											
Aportación para Futuros aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Constitución de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	868,226	(868,226)	-	-	-	-	-	
Disminución de capital	(1,010,000)	(100,000)	-	-	-	-	-	(1,110,000)	-	(1,110,000)	
Total	(1,010,000)	(100,000)	-	868,226	(868,226)	-	-	(1,110,000)	-	(1,110,000)	
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL											
Resultado integral:											
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	98,431	-	-	98,431	117	98,548	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	(2)	(2)	-	(2)	
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros	-	-	-	(26)	-	-	-	(26)	113	87	
Total	-	-	-	(26)	98,431	-	(2)	98,403	230	98,633	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 699,587	\$ -	\$ -	\$ (647,294)	\$ 98,431	\$ -	\$ (3)	\$ 150,721	\$ 737	\$ 151,458	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. Y SUBSIDIARIA
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados consolidados de flujos de efectivo

Cifras en miles de pesos mexicanos (Notas 3 y 4)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Resultado neto	\$ 98,431	\$ 868,226
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	-	25,631
Estimación para castigo o difícil cobro	(8,381)	7,781
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociado a actividades de inversión y financiamiento	55	(18,647)
Depreciaciones y amortizaciones	-	(37,187)
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	-	(2,112,107)
Provisiones	(422)	(5,510)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	-	42,629
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	(3,049)
Operaciones discontinuadas	-	-
	89,683	(1,232,233)
Actividades de operación		
Cambio en:		
Cuentas de margen		
Inversiones en valores	(63,415)	1,388,551
Deudores por reporto	-	26,814
Préstamo de valores (activo)	-	-
Derivados (activo)	-	-
Primas por cobrar	-	672,385
Deudores	1,124,953	2,949
Reaseguradores y reafianzadores	-	322,583
Bienes adjudicados	-	-
Otros activos operativos	4,783	(1,053,438)
Obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	-	-
Derivados (pasivo)	-	-
Otros pasivos operativos	(92,787)	(227,797)
Instrumentos de cobertura	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	973,534	1,132,047
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	-	3,621
Subsidiarias y asociadas	-	-
Otras inversiones permanentes	-	-
Dividendos en efectivo	-	-
Activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
Otros activos de larga duración	-	-
Pagos por adquisición de:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	-	36,235
Subsidiarias y asociadas	-	-
Otras inversiones permanentes	-	-
Activos intangibles	-	3,194
Otros activos de larga duración	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-	43,050
Actividades de financiamiento		
Cobros por:		
Emisión de acciones	-	23,530
Emisión de obligaciones subordinadas con característica de capital	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-
Pagos por:		
Reembolso de capital social	(1,110,000)	-
Dividendos en efectivo	-	-
Asociados a la recompra de acciones propias	-	-
Asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(1,110,000)	23,530
Incremento o disminución neta de efectivo	(46,783)	(80,665)
Efectos por cambios en el valor del efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	54,647	135,314
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 7,864	\$ 54,649

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose reflejados todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. Y SUBSIDIARIA
(subsidiaria de Zurich Insurance Company Ltd.)

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos, excepto tipos de cambio,
moneda extranjera y valor nominal de las acciones

1. Naturaleza y actividad de la Institución

Zurich Vida, Compañía de Seguros, S.A.(Institución) se constituyó e inició operaciones, de conformidad con las leyes de la República Mexicana, con una duración indefinida y domicilio en la Ciudad de México, es una institución mexicana subsidiaria de Zurich Insurance Company Ltd., (ZIC), sociedad de nacionalidad suiza, la cual emite estados financieros consolidados. La Institución cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (CNSF), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. Para fines regulatorios y prácticos, la Institución definió que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre.

El objeto social de la Institución es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de Vida y de Accidentes y Enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.

Eventos relevantes

Operaciones discontinuadas

Al 31 de diciembre de 2022, la operación de la Institución se ha clasificado como operación discontinuada y su efecto en el estado de resultados es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Primas emitidas	\$ -	\$ 707,385
Primas cedidas	-	(64,966)
Incremento (decremento) neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	-	203,411
Costo neto de adquisición	-	(224,387)
Costo neto de siniestralidad	-	(469,173)
Incremento neto de otras reservas técnicas	-	-
Resultado de operaciones análogas y conexas	-	(4,901)
Derechos o productos sobre pólizas	-	3,446
Recargo sobre prima	-	5,719
Utilidad por cesión onerosa de cartera	-	834,886
Impuesto a la utilidad por operaciones discontinuadas ⁽¹⁾	-	-
Total de operaciones discontinuadas	<u>\$ -</u>	<u>\$ 991,420</u>

2.

- (1) El impuesto a la utilidad por operaciones discontinuadas por el ejercicio 2022 se integra de \$297,426 de impuesto corriente, el cual se aplicará en su totalidad contra pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

Cesión onerosa de cartera de seguros

El 31 de marzo de 2022, la CNSF autorizó la cesión onerosa de cartera de seguros y activos que respaldan las reservas de Zurich Vida, Compañía de Seguros, S.A. a Zurich Aseguradora Mexicana. Dicha cesión se realizó con cifras al 1 de julio 2022, los efectos contables de esta transacción se muestran de manera resumida a continuación:

	Saldos antes de la cesión	Saldos cedidos	Saldos después de la cesión
Activos:			
Inversiones	\$ 1,426,695	\$ 1,426,695	\$ -
Deudor por prima	482,417	482,417	-
Reaseguro (neto)	209,165	209,165	-
Otros activos	186,588	-	186,588
Total de activos:	<u>\$ 2,304,865</u>	<u>\$ 2,118,277</u>	<u>\$ 186,588</u>
Pasivos:			
Reservas técnicas, siniestros por pagar, y otros pasivos de seguros	\$ (1,642,772)	\$ (1,642,772)	\$ -
Comisiones y honorarios por colocación de seguros	(141,158)	(141,158)	-
Otros pasivos	(122,106)	-	(122,106)
Total de pasivos	<u>\$ (1,906,036)</u>	<u>\$ (1,783,930)</u>	<u>\$ (122,106)</u>

El valor total de los activos netos cedidos fue reconocido como una cuenta por cobrar en la Institución, adicionando la utilidad por la cesión onerosa de estos activos por un importe total de \$834,886, el cual, se registró en el rubro de operaciones discontinuadas del estado de resultados por el ejercicio 2022.

La Institución cuenta con el apoyo financiero de su accionista Zurich Insurance Company Ltd., por lo que seguirá cumpliendo con las obligaciones referentes a: i) operación de la Institución, ii) indicadores de solvencia requeridos por la CNSF, iii) respecto a leyes y regulaciones y iv) respecto a cualquier otra obligación.

Eventos derivados por el huracán "Otis"

Con fecha 24 de octubre de 2023, el huracán Otis, impactó la costa del Pacífico Mexicano, siendo la ciudad más afectada Acapulco, en el Estado de Guerrero. El huracán alcanzó la categoría 5, en la escala Saffir-Simpson, siendo catalogado como el huracán más fuerte de la historia en tocar tierra en el Pacífico, superando al huracán Patricia en 2015.

La intensidad del huracán provocó afectaciones sin precedentes en la infraestructura de Acapulco, ciudad que es considerada uno de los principales destinos turísticos en México.

A la fecha se cuenta con datos emitidos por el Centro de Huracanes del Pacífico Central, en donde se menciona que se tuvo una afectación de aproximadamente el 80% de la infraestructura hotelera, esto derivado de la cercanía de todos estos complejos a la línea de mar.

Para poder apoyar de manera efectiva a la población de la zona se dio la cooperación entre entidades gubernamentales y empresas privadas, incluyendo las Instituciones de Seguros.

Derivado de este suceso, el 2 de noviembre de 2023, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas emitió un comunicado, por medio del cual dio a conocer una facilidad administrativa relacionada con la ampliación de plazos para el pago de primas de asegurados en el Estado de Guerrero. La Comisión permitió que las Instituciones de seguros modificaran, a través de endosos generales transitorios, los productos que tienen registrados ante la Comisión, esto con el fin de ampliar el plazo de pago de primas, beneficiando y apoyando con esto a los asegurados del Estado de Guerrero que estuvieran atravesando por situaciones adversas derivado del huracán.

La Comisión indicó también ciertas condiciones para utilizar este beneficio, siendo algunas de las más relevantes, las siguientes: a) pólizas que se encuentren vigentes y con domicilio en el Estado de Guerrero; o que el bien o persona asegurada se encuentre o sea residente del Estado de Guerrero; o que por la naturaleza de los riesgos garantizados hubiesen sido afectados por el huracán Otis, b) la ampliación se dio por un plazo máximo de 90 días naturales, y c) el beneficio estuvo sujeto a la autorización de cada Institución de Seguros.

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución no tuvo afectaciones derivadas del huracán Otis que deban ser reveladas.

2. Autorización y aprobación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2023 serán sometidos aprobados el 29 de febrero de 2024 por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben. Los estados financieros consolidados adjuntos están sujetos a la posible revisión por parte de la CNSF, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

4.

Al 31 de diciembre de 2023, la calificadora Standard & Poor's otorgó a la Institución la calificación de mxAA+, conforme a la siguiente escala nacional:

2023	
Descripción	Calificación
Sobresaliente	mxAAA
Alto	mxAAA + mxAA, mxAA-
Bueno	MxAA + mxAA, mxA-

3. Adopción de nuevos pronunciamientos contables

La CNSF no emitió circulares que modifiquen los criterios contables vigentes durante el ejercicio de 2023, contenidos en las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y de Fianzas.

Por el ejercicio de 2022, mediante circulares que modifican las Disposiciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fechas 23 de octubre de 2020 y 22 de diciembre de 2021, la CNSF dio a conocer lo siguiente.

Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y referidas en el Criterio A-2 "Aplicación de las normas de información financiera" del Anexo 22.1.2 cuya aplicación inició el 1 de enero de 2022:

NIF B-17 "Determinación del valor razonable"
NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"
NIF C-3 "Cuentas por cobrar"
NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"
NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"
NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"
NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"
NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"
NIF D-5 "Arrendamientos".

Tras el análisis sobre los efectos derivados de la adopción de estas normas, la Institución consideró que dichos efectos fueron inateriales a su entrada en vigor y al cierre del ejercicio de 2022, los cuales se describen y presentan a continuación:

- Instrumentos financieros

Las normas de información financiera: NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-3 "Cuentas por cobrar", contingencias y compromisos", NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura", NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" sustituyen a los antiguos pronunciamientos sobre instrumentos financieros, para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022, reuniendo en estas normas, los tres principales aspectos de contabilidad de instrumentos financieros: clasificación y valuación, deterioro y contabilidad de coberturas.

a) Deterioro

Las nuevas normas de instrumentos financieros requieren que la Institución reconozca una estimación por las pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados y para los activos contractuales.

Tras la adopción de las nuevas normas de instrumentos financieros, la Institución reconoció un deterioro por \$80 reconocido en el rubro de gastos operativos del estado de resultados.

De acuerdo con el Anexo 22.1.2. de la CUSF, cuando las instituciones utilicen las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de las estimaciones no podrá ser menor al importe total del adeudo que se constituya de acuerdo con los plazos establecidos en el mismo Anexo. Este criterio es aplicable a las "otras cuentas por cobrar" que no devengan interés como lo refiere el párrafo 20.1 de la NIF C-3, con excepción de las siguientes cuentas por cobrar, las cuales deberán atender los criterios contables específicos establecidos por la Comisión: B-3 "Préstamo de valores", B-4 "Reportos", B-5 "Préstamos" (incluidos descuentos y redescuentos), B-7 "Deudores" (incluido el deudor por primas), B-9 "Reaseguradores y Reafianzadores" y B-23 "Arrendamientos", relativo a la cuenta por cobrar proveniente de operaciones de arrendamiento operativo.

- Valor razonable

De acuerdo con los criterios específicos para la aplicación de las NIF, establecidos en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, las Instituciones y Sociedades Mutualistas, las Instituciones deberán aplicar la NIF B-17 para la valuación y revelación sobre partidas a su valor razonable en los estados financieros conforme a las disposiciones normativas de cada NIF particular que corresponda, excepto por los criterios específicos definidos en la propia Circular. A partir de la entrada en vigor de esta norma, los cambios fueron aplicados en forma prospectiva. El detalle de la jerarquía de las inversiones se muestra en la Nota 7.

- Arrendamientos

La NIF D-5 reemplazó al Criterio contable "Arrendamientos (B-23)" estipulado en el Anexo 22.1.2 de la Única de Seguros y Fianzas vigente hasta diciembre de 2021, el cual se apegaba al Boletín D-5 "Arrendamientos". La NIF D-5 establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar al que establecía la contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con el Boletín D-

Como arrendatario, la Institución optó por utilizar la solución práctica de transición para los contratos que fueron identificados como arrendamientos, utilizando el método de aplicación retrospectiva modificada con el efecto acumulado en la aplicación inicial, excepto por los arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.

6.

Tras la adopción de esta norma al 1 de enero de 2022, la Institución no reconoció activos y pasivos por arrendamiento dado que no tenía contratos de este tipo.

La Institución no puede determinar fácilmente la tasa de interés implícita en los arrendamientos y, por lo tanto, utiliza la tasa de interés libre de riesgo para valorar los pasivos por arrendamiento. La tasa de interés libre de riesgo es la tasa de interés que refleja el valor del dinero en el tiempo en las condiciones prevalecientes en el mercado al cual se financia el Gobierno Federal en plazos específicos; la cual no incorpora otros riesgos. Esta tasa es determinada con referencia al plazo del arrendamiento, por cada contrato y, es mantenida hasta el final del mismo.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos los cuáles todavía no entran en vigor

Los Criterios contables aplicables a las instituciones de Seguros y Fianzas, emitidos por la CNSF, así como las normas, interpretaciones y mejoras emitidas por el CINIF, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Institución se detallan a continuación.

La Institución tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

a) Criterios contables

Con fecha 8 de enero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 17/23 de la Única de Seguros y Fianzas, a través de la cuál la CNSF amplía el plazo para la adopción de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2, para su aplicación y entrada en vigor a partir del 1º de enero de 2025.

La adopción de estas NIF no tendrá efectos en los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2023.

b) Normas de Información Financiera

Mejoras a las NIF 2024

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la definición de entidades de interés público, es decir aquellas que tienen obligación de rendir cuentas al público en general (distintos de los propietarios y administradores), y las bases de separación de revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son) y las adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público; en convergencia con la tendencia internacional por el

análisis realizado por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB, por sus siglas en inglés) para las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(ii) NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*

Se incluyó el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital valuados a valor razonable a través de otro resultado integral (ORI) conforme lo establece la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros" para lograr la convergencia con la IFRS 9 "Instrumentos financieros".

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(iii) NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*, NIF B-17, *Determinación del valor razonable*, NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*, NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*, INIF 24, *Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia*

Se eliminó el término "instrumentos financieros para cobrar o vender" para sustituirlo por "instrumentos financieros para cobrar y vender", ya que el CINIF observó en la práctica, que el término original podía causar una interpretación errónea, ya que el objetivo principal de dichos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, y mientras eso sucede, cobrar los flujos de efectivo contractuales, en el entendido que conforme al modelo de negocio, el objetivo es cumplir con ambas cuestiones; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial. La mejora no modifica las siglas con las que comúnmente identificamos a este tipo de instrumentos financieros (IFCV), ni tampoco genera cambios contables en las NIF B-17, C-16, C-20 e INIF 24, sino cambios consecuenciales en las referencias dentro de dichas normas.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

8.

(iv) NIF D-4, *Impuestos a la utilidad*

Se aclaró que tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, "Impuesto a las Ganancias".

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2023

La Institución adoptó por primera vez algunas de las normas, interpretaciones y mejoras que entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2023. La Institución no ha adoptado de manera anticipada ninguna otra norma, interpretación, mejora a modificación que ya se haya publicado pero que todavía no esté vigente aunque dicha norma, mejora o interpretación permita su aplicación anticipada.

A continuación, se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023:

Norma de Información Financiera (NIF) A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" (vigente para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1º de enero de 2023)

La NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" fue emitida por el CINIF en noviembre de 2021 y tiene como objetivo definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

La nueva NIF A-1 sustituyó a las ocho normas individuales que integraban la Serie NIF A del anterior MC, para conservar la máxima convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en donde a diferencia de las NIF mexicanas, el MC no es normativo.

Además, el MC se actualizó para ser consistente con las normas particulares emitidas en los últimos años.

Se consideró que para hacer más práctico y funcional el nuevo MC, la nueva NIF A-1 se integre por diez capítulos. Entre los principales cambios, en relación con el anterior MC, se realizaron ajustes a las definiciones de activo y pasivo, reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, cambios en conceptos de valuación, incorporación de requerimientos relacionados con la comunicación efectiva de los estados financieros, y adición de criterios de compensación y agrupación de partidas en normas de presentación y revelación, incorporación de los Reportes Técnicos del CINIF como parte integrante de las NIF, entre otros.

La nueva NIF A-1 entró en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF A-1 no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

Mejoras a las NIF 2023

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-11, *Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas* y NIF C-11, *Capital contable*

Se incluyeron precisiones sobre la valuación y revelación relacionada con la entrega de activos de larga duración para liquidar un dividendo o un reembolso de capital a los propietarios de una entidad, describiendo que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos entregados a los propietarios y el monto del dividendo o del reembolso de capital pagado debe reconocerse en las utilidades acumuladas, como una transacción entre accionistas; acompañando la respectiva revelación desde el momento en que el activo o grupo de activos haya sido clasificado como mantenido para distribuir a los propietarios y también en el momento de la liquidación.

Por lo anterior, también se realizaron adecuaciones a la NIF C-11 para mantener la consistencia entre ambas normas contables.

Esta mejora a las NIF B-11 y C-11, representa una diferencia con la IFRIC 17 “Distribuciones a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo”, en donde la diferencia en valuación antes descrita se reconoce en el resultado del periodo y los dividendos por pagar se reconocen al valor razonable del activo entregado.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

10.

(ii) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se incluyeron precisiones adicionales sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, con el propósito de asegurar un claro entendimiento y aplicación de la solución práctica.

Las precisiones aclaran que la excepción en el proceso de conversión a la moneda funcional se permite cuando los estados financieros son exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que no tienen subsidiarias ni controladora, o se trata de subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos y, en ambos casos, además no tienen usuarios que requieren estados financieros preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

4. Marco normativo contable

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido específicamente preparados para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y para dar cumplimiento a las disposiciones regulatorias a que está sujeta la Institución.

Los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF. El marco normativo contable establece que las instituciones de seguros deben observar los lineamientos contables específicos establecidos por la CNSF y las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas. Asimismo, si hubiera algún criterio que no esté contemplado por la CNSF o NIF se podrá remitir a la aplicación supletoria de IFRS (NIF A-8).

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

Bases de preparación

Los estados financieros consolidados incluyen las compañías (subsidiarias) sobre las que la Institución ejerce control. Los estados financieros consolidados corresponden a todos los activos, pasivos, capital, ingresos, costos, gastos y flujos de efectivo de la Institución (controladora) y sus subsidiarias, presentándose como una sola entidad económica. Las subsidiarias deben consolidarse desde la fecha en la cual se obtuvo el control, dejándose de consolidar en el momento en que éste se ha perdido.

Los estados financieros de las subsidiarias son preparados considerando el mismo periodo contable y empleando políticas contables consistentes. Los saldos, inversiones y transacciones con subsidiarias son eliminados en estos estados financieros consolidados.

a) Entorno no inflacionario

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación según se indica, que, de acuerdo al marco normativo contable, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico:

	2023	2022
Del año	4.66%	7.82%
Acumulada en los últimos tres años (sin considerar el año base)	19.39%	13.87%
Acumulada en los últimos tres años (considerando el año base)	21.14%	19.39%

b) Monedas de registro, funcional y de informe

Debido a que las monedas de registro, como funcional y de informe de la Institución son el peso, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

c) Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital cotizados o no cotizados en bolsa de valores. Se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos instrumentos financieros.

A continuación, se describen los modelos en los que deben clasificarse los activos por instrumentos financieros:

12.

- **Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV)**, cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, siendo estos reconocidos a su valor razonable a través de ORI.
- **Instrumentos Financieros Negociables (IFN)**, cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

El registro, clasificación y valuación de las inversiones en valores se debe apegar a las siguientes disposiciones:

Títulos de deuda

Instrumentos Financieros Negociables e Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF.

La valuación de los instrumentos financieros no cotizados se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, se reconocen en los resultados en el periodo conforme se devengan.

El rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo y se registra en los resultados del ejercicio.

Títulos de capital

Instrumentos Financieros Negociables. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos de deuda o de capital, clasificados como Instrumentos Financieros Negociables se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de la categoría de Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender se registran en el capital contable.

Los costos de transacción por la adquisición de los títulos de deuda o de capital con fines de negociación, se reconocen en resultados en el ejercicio de su adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos de deuda o de capital disponibles para la venta, se reconocen como parte de la inversión.

Los dividendos de los títulos de capital se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de estos. Cuando los dividendos se cobran, se disminuye la inversión y se reconoce el incremento en el rubro de disponibilidades.

Transferencia de inversiones

La transferencia de instrumentos clasificados originalmente como Instrumentos Financieros Negociables a otra categoría no es permitida, ni tampoco la transferencia de instrumentos financieros de otras categorías a la de Instrumentos Financieros Negociables, salvo que se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución pierda la característica de liquidez, siempre y cuando dicho movimiento sea consistente con la política de inversión de la Institución.

Durante los ejercicios de 2023 y 2022, la Institución no efectuó transferencia de inversiones entre las diferentes categorías.

Deterioro

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16, donde se establece que las pérdidas esperadas se reconozcan durante la vida del activo financiero, medido a valor razonable, y no hasta que se ha incurrido en un evento de pérdida. Este nuevo enfoque reduce la complejidad de las múltiples mediciones del deterioro a un único modelo y busca evitar el reconocimiento tardío de las pérdidas, como las vistas durante las últimas crisis financieras.

Derivado de que NIF C-2 entró en vigor de manera obligatoria en enero del 2022, la Institución ha incluido el nuevo modelo de deterioro bajo el esquema de pérdidas esperadas en la contabilidad, por lo que a partir del ejercicio 2022 ya se reporta este cálculo en los estados financieros.

d) Deudor por reporto

Inicialmente se registran al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y posteriormente se valúan a valor razonable, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta de reportos durante la vigencia de la operación. Los activos financieros recibidos como garantía o colateral se registran en cuentas de orden.

Los reportos se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato por parte de la reportada, la Institución reconoce la entrada de las garantías, de acuerdo con el tipo de bien que se trate.

14.

e) Cartera de crédito

Los préstamos sobre pólizas se otorgan a los asegurados, teniendo como garantía la reserva de riesgos en curso de las pólizas de seguros de vida a que corresponden. Estos préstamos incluyen préstamos ordinarios y automáticos de pólizas vigentes.

Los préstamos ordinarios son otorgados durante la vigencia del contrato de seguro, realizando retiros parciales de la reserva, sin que el monto de los retiros exceda el valor de la reserva media.

Los préstamos automáticos son otorgados con la garantía del valor de rescate, a la tasa de interés establecida en el contrato de seguro correspondiente. En caso de que exista fondo en inversión disponible, no se efectúa el préstamo, solo se disminuye del fondo.

f) Disponibilidades

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques en moneda nacional y dólares, así como efectivo y equivalentes de efectivo, todos ellos con disponibilidad inmediata y sujetos a riesgos poco importantes de cambios de valor. Se presentan a su valor nominal.

Los cheques recibidos que por alguna razón no hubieren sido efectivamente cobrados y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, después de dos días hábiles de haberse depositado, se reconocen contra la partida que le dio origen. En caso de no identificar su origen, se reconocen en el rubro de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado, se castigan directamente contra resultados.

El monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros, que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, se reincorpora contablemente al rubro de efectivo contra el pasivo correspondiente.

g) Deudor por prima

El deudor por prima representa las cuentas por cobrar a clientes, con base en las primas de seguros establecidas en los contratos celebrados, y se reconoce como cuenta por cobrar cuando se emite la póliza de seguro relativa.

Tratándose de seguros de vida a largo plazo, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión, el deudor por prima y la reserva de riesgos en curso correspondiente, se reconoce en forma anualizada.

La prima o la fracción correspondiente de la misma que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo que se haya convenido para su cobro en el contrato de seguro, se cancela contablemente en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo. Véase Nota 8.

h) Otros deudores

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de "Deudores", representan importes adeudados, Deudores diversos, Depósitos en garantía e IVA pagado por aplicar.

La estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:

- i. Por las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días, se crea una estimación para castigos, que refleje el grado de recuperabilidad.
- ii. Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo de acuerdo con a los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución ha reconocido una estimación para castigos por \$0 y \$4,463, respectivamente. La estimación para castigos se reconoce en el estado de resultados, dentro del rubro de "Gastos administrativos y operativos".

i) Reaseguradores

Las operaciones realizadas con reaseguradores son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos de reaseguro previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos por la Comisión. Las cuentas por cobrar y por pagar a los reaseguradores (cuenta corriente), resultan de la conciliación de las operaciones realizadas por la Institución, que incluyen lo siguiente:

- a) Primas cedidas y comisiones: corresponde a las cuentas por pagar que derivan de las primas emitidas por la Institución y cedidas a los reaseguradores y a las comisiones por cobrar por reaseguro.
- b) Siniestros: corresponden a los siniestros y beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de los reaseguradores. La cuenta por cobrar se reconoce cuando se registra el siniestro del seguro que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y se validó su procedencia.

Los saldos deudores de reaseguradores (cuenta corriente) con antigüedad mayor a un año y que no cuenten con la documentación soporte especificada por la Comisión, se cancelan. Adicionalmente, la Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza anualmente el análisis para la determinación de la estimación de partidas de dudosa recuperación de los saldos deudores de reaseguro.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no cuenta con los saldos de reaseguro.

16.

Depósitos retenidos

Los depósitos retenidos representan los importes de las reservas por primas y por siniestros que hayan retenido a los reaseguradores en los términos de los contratos respectivos.

Importes recuperables de reaseguradores

Los importes recuperables de reaseguradores se determinan con base en los contratos celebrados que implican la transferencia cierta del riesgo de seguro.

Se considera que existe una "Transferencia cierta de riesgo", cuando en el contrato de reaseguro se pacta que el reasegurador pagará, obligatoria e indistintamente, una proporción de cada siniestro futuro proveniente de los riesgos cedidos, la siniestralidad que exceda de determinado monto, o bien, riesgo por riesgo (working cover); siempre y cuando, se cumplan ciertas condiciones. En los contratos no proporcionales, el valor esperado, se determina conforme a la mejor estimación de las obligaciones de siniestralidad futura, en apego a los principios establecidos para la constitución y valuación de las reservas técnicas previstos en la Ley y en la CUSF.

Los importes recuperables de reaseguro se ajustan atendiendo a su probabilidad de recuperación en función a la calificación de la reaseguradora publicada por la calificadora correspondiente y el factor de incumplimiento establecido por la Comisión.

Por tanto, en este rubro se reconocen la participación de los reaseguradores, conforme a los porcentajes de cesión que establezcan los contratos de reaseguro, en:

- La reserva de riesgos en curso
- La reserva de siniestros pendientes de ajuste y liquidación.
- La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados.

Las operaciones de reaseguro tomado se contabilizan en el mes en que se recibe la información por parte de la compañía cedente.

j) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo, se registra a su costo de adquisición. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados en la medida en que se incurren.

La depreciación del mobiliario y equipo se determina utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada.

k) Pagos anticipados

Representan erogaciones efectuadas por la Institución en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran en el rubro de "Otros activos, Diversos", y una vez recibidos los bienes y/o servicios relativos, se reconocen como un activo o como un gasto en el estado de resultados del periodo, según corresponda.

l) Activos intangibles

Se reconocen cuando son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene un control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles se clasifican como sigue:

- i. De vida útil definida: son aquellos cuya expectativa de generación de beneficios económicos futuros está limitada por alguna condición legal o económica y se amortizan en línea recta de acuerdo con la estimación de su vida útil y son sometidos a pruebas anuales de deterioro, cuando se identifican indicios de deterioro.
- ii. De vida útil indefinida: no se amortizan y se sujetan a pruebas de deterioro anualmente.

Para el reconocimiento de activos intangibles se hicieron del conocimiento de la Comisión, quien revisa que se cumplan con los requisitos establecidos en la NIF C-8, con excepción de los créditos mercantiles.

Los activos intangibles adquiridos o desarrollados se expresan a su costo histórico.

m) Activos de larga duración

Los activos de larga duración como son el mobiliario y equipo y los gastos amortizables son considerados como de vida definida e indefinida. Los activos de vida definida son sometidos a pruebas de deterioro, solo cuando existen indicios de este; en el caso de los activos de vida indefinida se sujetan a pruebas anuales de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, por lo que no se realizaron las pruebas anuales requeridas.

n) Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más probabilidades de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación de la Administración.

o) Reservas técnicas

La constitución y valuación de las reservas se realiza mensualmente con base en los lineamientos establecidos en la LISF y la CUSF.

18.

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores. Las reservas técnicas determinadas con base en metodologías actuariales se valúan mensualmente y los pasivos correspondientes se ajustan al último valor determinado, afectando el resultado del ejercicio.

Los importes recuperables de reaseguro de las reservas consideran las estimaciones por incumplimiento de los reaseguradores.

Las reservas en moneda extranjera son registradas en esa moneda y se revalúan a la fecha del balance general del periodo que corresponda.

Reserva de riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso es una estimación del valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro en vigor a la fecha de valuación, y se calcula con base en los métodos actuariales que la Institución registró ante la Comisión e incluyen la metodología para la estimación de los importes recuperables de reaseguro. La proyección de flujos esperados utilizada en el cálculo de la mejor estimación, considera la totalidad de los ingresos y gastos en términos brutos.

Para los seguros de vida largo plazo, las variaciones generadas en la valuación por diferencias entre las tasas de interés utilizadas para el cálculo original (Tasa Técnica Pactada) y las tasas de interés de mercado utilizadas para la valuación mensual, se registran en el rubro denominado "Resultado en la Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo por Variaciones en la Tasa de Interés". Los efectos correspondientes en los importes recuperables de reaseguro se registran en el activo "Por Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por riesgos en curso (Variación a Tasa Técnica Pactada)".

El monto de la valuación generado entre utilizar la tasa libre de riesgo de mercado y la tasa de interés técnico, se reconoce en el capital contable, como parte del Utilidad Integral, así como el impuesto diferido correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Las reservas para obligaciones pendientes de cumplir cubren el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados, o dividendos, una vez que las eventualidades previstas en los contratos de seguro han ocurrido y que aún no han sido liquidados o pagados.

En el caso de siniestros ocurridos y pólizas vencidas, el incremento a la reserva se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos o beneficios adquiridos con base en las sumas aseguradas en el caso de la operación de vida y, con las estimaciones de los montos reclamados en las operaciones de accidentes y enfermedades.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

La Institución tiene la obligación de constituir reservas técnicas específicas ordenadas por la Comisión y/o por la CONDUSEF. Al 31 de diciembre de 2023 la Institución no tiene reservas de este tipo.

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

Esta reserva tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que aún no han sido reportados por los asegurados. La estimación de esta reserva se realiza con base en la experiencia propia y de acuerdo con el método actuarial propuesto por la Institución y registrado ante la Comisión, constituyendo conjuntamente la participación de los reaseguradores, a través de los importes recuperables de reaseguro y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado momento y que por diversas causas son reclamados por los asegurados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros en el periodo en el que ocurren, independientemente del momento en que se conozcan. Esta reserva considera el Margen de Riesgo que corresponde al producto de la tasa de capital proporcionada por el regulador (10%), por la base de capital de la reserva y por la duración de las obligaciones relativas por ramo.

Reserva para dividendos sobre pólizas

Representa la estimación de la utilidad repartible a los asegurados y/o contratantes producto de la diferencia positiva entre las primas devengadas y los siniestros ocurridos a la fecha de valuación, cuando dicha utilidad repartible se ha pactado en los contratos de seguro, y con base en factores determinados con la experiencia propia de los contratos o carteras involucradas.

Fondo de seguros en administración

Representan las obligaciones contractuales derivadas de los planes de seguros de vida que opera la Institución por cuenta de terceros. La inversión y los rendimientos relativos se administran, conforme a las condiciones de la póliza y vencimientos previamente estipulados.

Primas en depósito

Representan las entradas de efectivo por pago de primas de seguros (deudor por prima) que se reciben anticipadamente o que se encuentran pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos reconocidos en las cuentas bancarias que corresponda a cobro de primas, pero cuyo origen no ha sido identificado.

20.

p) Impuestos a la utilidad

El ISR causado y diferido es reconocido como un gasto a resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como como una partida reconocida directamente en el capital contable.

Los intereses, multas y recargos relacionados con el ISR causado se reconocen en la línea de impuestos a la utilidad.

El ISR diferido se calcula con base en el método de activos y pasivos de acuerdo con lo establecido en la NIF D-4 "Impuesto a la utilidad". Bajo este método se reconoce un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

La Institución determinó un ISR diferido activo generado principalmente por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar, el cual fue reservado, toda vez que no se tiene una certeza de que se generarán utilidades fiscales en los próximos ejercicios para realizar dichas pérdidas fiscales.

El ISR diferido identificado con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, continúa presentándose en el capital contable y se reclasificará a los resultados del año conforme se vaya realizando.

La Institución reconoce en el ISR causado y diferido el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales cuando afectan la determinación de la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales, bajo los siguientes supuestos:

- a. Si la Institución concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, refleja el efecto de la incertidumbre al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Bajo este supuesto, la Institución refleja el efecto de la incertidumbre por cada posición fiscal incierta utilizando uno de los siguientes métodos, el que mejor prediga la resolución de la incertidumbre: i) El único importe más probable que resulte en un rango de posibles resultados, ii) el valor esperado, que corresponde a la suma de los importes ponderados por su probabilidad en un rango de resultados.

- b. Si la institución concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, determina la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales de forma congruente con el tratamiento previsto en la legislación fiscal.

A la fecha de los estados financieros la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la utilidad fiscal, las bases y tasas fiscales.

q) Capital contable

El capital social, la reserva legal, las aportaciones para futuros aumentos de capital, los resultados acumulados, las otras reservas y los resultados de ejercicios anteriores, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital se reconocen como parte del capital contable cuando: a) existe un compromiso establecido mediante Asamblea de Accionistas; b) se especifique el número fijo de acciones que representa el monto fijo aportado; c) que no generen un rendimiento fijo en tanto se capitalicen, y d) no tengan carácter reembolsable.

r) Resultado integral

El Resultado Integral (RI) está compuesto por la valuación de las inversiones en valores clasificadas como Títulos disponibles para su venta, las remediones relativas a beneficios a empleados y la valuación de la reserva de riesgos en curso a tasa de interés libre de riesgo, así como los impuestos a la utilidad que les son relativos a las partidas integrales.

El RI representa ingresos, costos y gastos que, si bien ya están devengados, se encuentran pendientes de realización, la cual se prevé a mediano plazo y su valor puede variar debido a cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que le dieron origen, por lo que es posible que no lleguen a realizarse en una parte o en su totalidad. Las partidas que integran la RI son reciclados cuando son realizados y dejan de reconocerse como un elemento separado dentro del capital contable para ser reconocidos en el resultado neto consolidado del periodo en el que se realicen los activos o pasivos que le dieron origen. Las partidas integrales se presentan en el estado de variaciones en el capital contable, como parte del rubro de Resultado Integral.

s) Ingresos

- Los ingresos por primas de riesgo se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas sobre bases anualizadas, independientemente de la forma de pago.
- Los ingresos por primas con componente de ahorro representan las aportaciones que los asegurados realizan de sus pólizas al momento de la emisión de la póliza. Los rendimientos financieros generados por dichas inversiones se reconocen en resultados conforme se devengan, como parte del RIF.
- Los ingresos por derechos sobre pólizas derivados de los gastos de expedición de la póliza se registran en resultados como parte del costo de operación al momento en que se registran las primas correspondientes.

22.

- Los ingresos por recargos sobre primas y por pago fraccionado, se registran inicialmente como pasivo y su afectación a resultados se realiza mensualmente conforme se devenga la prima, en el rubro de “Recargos sobre primas”, como parte del RIF.
- La participación de utilidades del reaseguro cedido se registra en el resultado del ejercicio conforme se devenga.
- Los ingresos generados por las operaciones por reaseguro tomado, a través de contratos automáticos, se registran contablemente al mes siguiente en que se efectúan.

t) Costo neto de adquisición

Los costos de adquisición se integran principalmente por comisiones y bonos a agentes, honorarios por el uso de instalaciones, otros gastos de adquisición y coberturas de exceso de pérdida, entre otros, disminuidos de las recuperaciones de gastos provenientes de las operaciones de reaseguro (comisiones por reaseguro cedido).

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran conforme se devengan.

El costo de coberturas de reaseguro no proporcional se reconoce en resultados mensualmente a partir de la fecha de vigencia del contrato reaseguro que le dé origen conforme al costo del contrato de cobertura, con independencia de los pagos pactados por concepto de prima mínima y de depósito.

Las comisiones recuperadas por primas cedidas, así como cualquier otra erogación derivada por la colocación de productos de seguros, se reconocen al momento en que se celebran los contratos de seguro que les dan origen.

u) Costo neto de siniestralidad

Los costos de siniestralidad representan los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas cubiertas por los contratos de seguros (siniestros, vencimientos, rescates y gastos de ajuste), disminuidos de las recuperaciones provenientes de las operaciones de reaseguro y deducibles.

v) Costo neto de operación

Los costos de operación se integran por honorarios por servicios profesionales, remuneraciones y prestaciones al personal, impuestos diversos erogados por la institución, entre otros, disminuidos principalmente por derechos o productos de pólizas y recuperaciones de gastos por administración de pérdidas.

w) Arrendamiento

Los arrendamientos de inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados, cuando se transmiten sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos. El valor capitalizado corresponde al valor razonable del activo arrendado o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. Los costos financieros derivados de los financiamientos otorgados por el arrendador para la adquisición de estos se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan.

Cuando la Institución actúa como arrendador, se presenta la cuenta por cobrar por rentas en el balance general, como partes del rubro de "Otras cuentas por cobrar" y el ingreso por arrendamiento como parte del rubro de "Gastos de operación".

x) Servicios análogos y conexos

Representan servicios prestados para la administración de servicios y asistencia médica, contratados con terceros. Los ingresos obtenidos y gastos erogados por la prestación de estos servicios se reconocen en el estado de resultados conforme se reciben o prestan los mismos.

y) Diferencias cambiarias

Las transacciones y los activos y pasivos en monedas extranjeras se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de la transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del RIF, a excepción de aquellas diferencias cambiarias que son capitalizadas juntamente con otros componentes del RIF en el costo de los activos calificables. Véase Nota 6.

z) Comisiones contingentes

Las comisiones contingentes representan pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participan en la intermediación o que intervienen en la contratación de los productos de seguros, tanto de adhesión como de no adhesión, adicionales a las comisiones o compensaciones directas y consideradas en el diseño de los productos.

La Institución no mantiene acuerdos con intermediarios que pudieran generar alguna comisión contingente.

24.

5. Estimaciones contables

La Institución realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros consolidados; por tanto, las estimaciones contables resultantes reconocidas, probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan a continuación:

Reservas técnicas

La Administración utiliza métodos, modelos y supuestos para la valuación de las obligaciones asumidas, que representan los saldos de las reservas técnicas determinados actuarialmente.

Estos saldos son materiales para los estados financieros consolidados, son altamente detallados y requieren de juicios significativos por parte de la Administración, en la aplicación de la metodología de valuación autorizada por el regulador y en el establecimiento de supuestos.

La revisión y evaluación de evaluación anual de supuestos y modelos de la Administración, incluye una evaluación detallada, así como una evaluación de los supuestos para confirmar que es justificable que exista o no, algún cambio en los supuestos y modelos actuales, a través de la prueba retrospectiva (back-testing) incluida en la metodología registrada de acuerdo con la regulación vigente.

Para la cartera de vida largo plazo, que utiliza experiencia de mercado y actualmente se encuentra en run off, la Administración ha decidido no modificar los supuestos utilizados en la valuación de reservas adoptando un criterio prudencial con información de mercado.

Los supuestos utilizados por la Institución para determinar las reservas cumplen los requerimientos de la Comisión, tales como el registro de notas técnicas y pruebas retrospectiva, y se basan en procedimientos y controles de la Institución, que incluyen las revisiones realizadas por los comités de apoyo de la Administración, así como por auditorías internas y revisiones actuariales externas.

Los supuestos significativos para la determinación de las reservas técnicas determinadas actuarialmente son los siguientes:

Supuestos clave

- Mortalidad
- Caducidad (riesgo de terminación anticipada)
- Experiencia en siniestralidad

Un supuesto se considera significativo, si los saldos determinados actuarialmente son altamente sensibles a los cambios en el supuesto.

Contingencias legales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución cuenta con \$2,565 y \$11,674, respectivamente, de contingencias legales que se encuentran reservadas con base en diferentes porcentajes de pérdida estimados por la Administración y los abogados de la Institución, dependiendo de la etapa procesal en que se encuentra cada juicio; sin embargo, esto puede ser susceptible de cambio de acuerdo con el avance en las etapas procesales de cada caso:

- De las contingencias vigentes, ninguna se considera con probabilidad alta de perderlas, por lo que ninguna se encuentra reservada al 100%.
- En caso de que el 100% de las contingencias fueran calificadas con probabilidad alta de pérdida, el incremento a la reserva ascendería a \$20,742, con cargo a los resultados del ejercicio.

6. Activos y pasivos en moneda extranjera

La Institución tiene activos y pasivos monetarios en miles dólares estadounidenses (US) como se muestra a continuación:

	2023		2022	
Activos	US\$	160	US\$	1,330
Pasivos		-	(2,333)
Posición (corta) larga	US\$	160	US\$ (1,003)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los tipos de cambio fijados por el Banco de México y utilizado por la Institución para valuar sus activos y pasivos en moneda extranjera fue de \$ 16.9666 y \$19.5089, respectivamente.

La Institución no tiene contratada cobertura alguna contra riesgos cambiarios; sin embargo, derivado de la naturaleza de las operaciones de este tipo de instituciones, existe una cobertura natural de sus obligaciones preponderantes en dólares.

7. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la posición en inversiones en valores en cada categoría se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2023				
	Costo	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudores por intereses	Deterioro de valores	Total
Valores gubernamentales:					
Instrumentos Financieros para cobrar o vender	\$ 127,222	\$ (3)	\$ -	\$ (80)	\$ 127,139
Instrumentos Financieros Negociables	-	-	-	-	-
	<u>\$ 127,222</u>	<u>\$ (3)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (80)</u>	<u>\$ 127,139</u>

26.

Al 31 de diciembre de 2022					
	Costo	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudores por intereses	Deterioro de valores	Total
Valores gubernamentales:					
Instrumentos Financieros para cobrar o vender	\$ 63,768	\$ (1)	\$ -	\$ (43)	\$ 63,724
Instrumentos Financieros Negociables	-	-	-	-	-
	<u>\$ 63,768</u>	<u>\$ (1)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (43)</u>	<u>\$ 63,724</u>

A continuación, se presentan las inversiones con base en el vencimiento de los instrumentos de valores gubernamentales y empresas privadas a títulos de deuda:

Al 31 de diciembre de 2023					
	Costo	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudores por intereses	Deterioro de valores	Total
A un año o menos de un año	\$ 127,222	\$ (3)	\$ -	\$ (80)	\$ 127,139
	<u>\$ 127,222</u>	<u>\$ (3)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (80)</u>	<u>\$ 127,139</u>

Al 31 de diciembre de 2022					
	Costo	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudores por intereses	Deterioro de valores	Total
A un año o menos de un año	\$ 63,768	\$ (1)	\$ -	\$ (43)	\$ 63,724
	<u>\$ 63,768</u>	<u>\$ (1)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (43)</u>	<u>\$ 63,724</u>

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución no realizó operaciones financieras derivadas.

A continuación, se muestra la jerarquía de valor razonable que la Institución determinó sobre sus inversiones:

Concepto	Valuación de valor razonable utilizado			
	Saldo total al 01/01/2023	Precios cotizados en mercados activos	Datos de entrada significativos observables	Datos de entrada significativos no observables
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Valores gubernamentales	\$ 127,139	\$ 127,139	\$ -	\$ -
Total	<u>\$ 127,139</u>	<u>\$ 127,139</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Concepto	Valuación de valor razonable utilizado			
	Saldo total al 01/01/2022	Precios cotizados en mercados activos	Datos de entrada significativos observables	Datos de entrada significativos no observables
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Valores gubernamentales	\$ 63,724	\$ 63,724	\$ -	\$ -
Total	<u>\$ 63,724</u>	<u>\$ 63,724</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Las inversiones en valores que representan el 3% o más del total del portafolio de la Institución, se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023					Al 31 de diciembre de 2022				
Emisor	Serie	Costo de adquisición	Valor de mercado	(%)	Emisor	Serie	Costo de adquisición	Valor de mercado (%)	(%)
BANOBRA	24012	\$ 127,222	\$ 127,139	100%	BANOBRA	23012	\$ 63,768	\$ 63,724	100%
		<u>\$ 127,222</u>	<u>\$ 127,139</u>	<u>100%</u>			<u>\$ 63,768</u>	<u>\$ 63,724</u>	<u>100%</u>

8. Deudor por prima

Derivado de la cesión de cartera realizada el 1 de julio de 2022, la institución no presenta saldos al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 por concepto de deudor por prima.

9. Reaseguradores

Derivado de la cesión de cartera realizada el 1 de julio de 2022, la institución no presenta saldos al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 por concepto de Reaseguradores.

10. Otros activos, diversos

A continuación, se presenta la integración de otros activos diversos:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Impuestos:		
Impuestos pagados por anticipado	\$ 22,820	\$ 22,790
	<u>\$ 22,820</u>	<u>\$ 22,790</u>

11. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los contratos más importantes que la Institución tiene celebrados con partes relacionadas son los siguientes:

Como se señala en la Nota 1, la Institución es subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd., con quien celebra operaciones de reaseguro.

28.

Los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Por cobrar:		
Zurich Aseguradora Mexicana	\$ -	\$ 43,396
Zurich Argentina, Compañía de Seguros	2,185	2,185
Zurich Insurance Company, Ltd. ⁽¹⁾	-	1,078,848
	<u>\$ 2,185</u>	<u>\$ 1,124,429</u>
Por pagar:		
Zurich Aseguradora Mexicana	\$ 116	-
Zurich Latin American Services, S. A.	-	30,619
Zurich Insurance Company, Ltd. Group Shared Services	-	8,831
Zurich Insurance Company, Ltd. Headquarter Expenses (HQE)	-	3,558
Otros	-	447
	<u>\$ 116</u>	<u>\$ 43,455</u>

(1) Registrado en el rubro de cartera de crédito del balance general, con fechas de vencimiento de 30 de junio de 2023, con una tasa de interés promedio de 10.5%.

Las principales operaciones celebradas con partes relacionadas se muestran a continuación:

	Por los años terminados	
	el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Ingresos:		
Primas de reaseguro tomado:		
Zurich Aseguradora Mexicana	\$ -	\$ 657
Siniestros recuperados por reaseguro cedido:		
Zurich Insurance Company	-	42,669
Comisiones por reaseguro cedido:		
Zurich Insurance Company	-	15,130
Intereses de reaseguro tomado:		
Zurich Santander Seguros México, S.A.	-	22
Total ingresos	<u>\$ -</u>	<u>\$ 58,478</u>

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Egresos:		
Primas de reaseguro cedido:		
Zurich Insurance Company	\$ -	\$ 23,821
Siniestros por reaseguro tomado:		
Zurich Santander Seguros México, S. A.	-	(182)
Zurich Aseguradora Mexicana	-	5,576
	-	5,394
Cobertura de exceso de pérdida:		
Zurich Insurance Company	-	4,681
Servicio de tecnología:		
Zurich Insurance Company, Ltd. Group Shared Services	-	8,831
Zurich Shared Services	-	376
	-	9,207
Servicios de Consultoría:		
Zurich Latin American Services, S. A.	-	30,619
	-	30,619
Servicios de Personal:		
Zurich Aseguradora Mexicana	1,384	727
	1,384	727
Total egresos	\$ 1,384	\$ 74,449

12. Inversión permanente en subsidiaria y asociada

A continuación, se muestra la principal información financiera condensada de la subsidiaria que se ha consolidado al 31 de diciembre de 2023:

	2023	2022
	Zurich Clase	Zurich Clase
Activos circulantes	\$ 5,853	\$ 41,426
Pasivos circulantes	11	36,198
Capital contable	5,842	5,228
Resultados del ejercicio	614	3,229

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la inversión en acciones en la entidad asociada se integra de la siguiente forma:

30.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Participación en el capital social de la entidad asociada:		
Zurich Servicios de México, S. A. de C. V.	\$ 1,863	\$ 1,863
	<u>\$ 1,863</u>	<u>\$ 1,863</u>

Durante el ejercicio 2023 y 2022, no se recibieron dividendos de la asociada.

La entidad asociada, mantiene sus instalaciones en el Estado de México, Naucalpan de Juárez, México en donde realiza sus operaciones.

Los rubros más significativos de la información financiera de la asociada, son los siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activo	\$ 83,004	\$ 66,207
Pasivo	17,568	1,997
Capital	65,436	64,210
Resultado del ejercicio	946	(8,523)

13. Reservas técnicas

Derivado de la cesión de cartera realizada el 1 de julio de 2022, la institución no presenta saldos al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 por concepto de reservas técnicas.

14. Acreedores

A continuación, se presenta la integración del rubro de acreedores:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Diversos		
Partes relacionadas	\$ 116	\$ 43,537
Provisiones	1,222	6,152
Contingencias laborales	2,565	11,897
Otros	-	36,065
	<u>\$ 3,903</u>	<u>\$ 97,651</u>

15. Otras obligaciones

A continuación, se presenta la integración de otras obligaciones:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
IVA por pagar	\$ 6,369	\$ -
Provisiones para obligaciones diversas	11	580
	<u>\$ 6,380</u>	<u>\$ 580</u>

16. Capital contable

Durante el ejercicio 2022, mediante asamblea celebrada el 24 de enero de 2023, los accionistas acordaron incrementar el capital social de la Institución por \$100,000, mediante aportaciones efectuadas en efectivo. Asimismo, durante el ejercicio 2023, mediante asamblea del 8 de septiembre de 2023, los accionistas acordaron el decremento del capital social de la Institución por \$1,110,000.

Dichas resoluciones fueron sometidas y aprobadas por la Comisión, según se indica, a fin de reformular los estatutos sociales de la Institución, con base en los incrementos de capital recibidos y sus equivalentes en número de acciones, como se muestra a continuación.

Tipo de Asamblea	Fecha de la Asamblea	Fecha de recepción del efectivo	Importe del incremento/decremento	Fecha de aprobación de la comisión	Número de oficio de aprobación
General Extraordinaria	24 de enero 2023	30 de Nov 2021	100,000	13 de ene 2023	06-C00-41100-00354/2023
General Extraordinaria	8 de septiembre de 2023	No aplica	(1,110,000)	25 de abr 2023	06-C00-41100-03881/2023

Derivado de los movimientos anteriores, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital social se integra como se muestra a continuación:

Número de acciones *		Descripción	Importe	
2023	2022		2023	2022
699,586	1,709,586	Serie "E", representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 699,586	\$ 1,709,586
1	1	Serie "M", representativas del capital fijo	1	1
<u>699,587</u>	<u>1,709,587</u>	Capital social al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 699,587</u>	<u>\$ 1,709,587</u>

* Acciones nominativas con valor nominal de \$1.00 M.N. cada una, totalmente suscritas y pagadas.

El capital social está dividido en acciones Series "E" y "M", las cuales otorgan los mismos derechos y obligaciones e igual participación en el capital social y en los dividendos. Cuando menos el 51% del capital social está representado por acciones de la Serie "E" y el 49% restante del capital social está representado indistinta o conjuntamente, por acciones Serie "E" y "M".

32.

Cuando menos el 51% de las acciones de la Serie "E" deben estar suscritas, directa o indirectamente, en todo momento, por la institución financiera del exterior o por la sociedad controladora filial y solo podrán enajenarse previa autorización de la SHCP.

Las acciones Serie "M" no podrán ser adquiridas directamente o través de interpósita persona por Instituciones de Crédito, Sociedades Mutualistas de Seguros, Casas de Bolsa, organizaciones auxiliares de crédito, Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión, Sociedades Financiera de Objeto Limitado ni Casas de Cambio. La Comisión, podrá discrecionalmente, autorizar la adquisición de acciones de la Serie "M" a entidades aseguradoras, reaseguradoras, o reafianzadoras del exterior y a personas físicas o morales extranjeras o agrupaciones.

El importe del capital con derecho a retiro, en ningún caso puede ser superior al capital pagado sin derecho al retiro.

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 50 de la Ley.

Con excepción de los casos previstos por la Ley y de acuerdo con los estatutos de la Institución, no pueden ser accionistas de esta, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeros.

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado en el orden indicado.

Dividendos

De acuerdo con la Ley, la Institución podrá pagar dividendos, cuando los estados financieros se hayan aprobado, auditado y publicado en términos de lo señalado por los artículos 304 y 305 de la Ley.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR para la Institución, si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan los saldos de la CUFIN y CUFIN reinvertida (CUFINRE), causarán un ISR equivalente al 42.86% si se pagan en 2023. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio en el que se pague. El monto restante podrá acreditarse en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el impuesto del ejercicio y contra los pagos provisionales.

Los dividendos que provengan de utilidades generadas hasta el 31 de diciembre del 2013, previamente gravadas por el ISR, no estarán sujetos a retención alguna o pago adicional de impuestos. Los dividendos que provengan de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 estarán sujetos a una retención del 10% sin deducción alguna. Por lo cual, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

Durante el ejercicio de 2023, la Institución no distribuyó dividendos mientras que su subsidiaria en el ejercicio 2022 pagó dividendos por \$12,517.

En caso de reducción de capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido se le dará el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a un dividendo conforme a los procedimientos establecidos por la LISR.

Cobertura de requerimientos estatutarios

En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos autorizados para operar. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$ 65,160 y \$60,571, respectivamente, como se muestra a continuación y está adecuadamente cubierto.

Operación:	Mínimo requerido	
	2023	2022
Vida	\$ 52,128	\$ 48,457
Accidentes y enfermedades	13,032	12,114
	<u>\$ 65,160</u>	<u>\$ 60,571</u>

Las Instituciones deben mantener los Fondos Propios Admisibles ("FPA") necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia ("RCS"), sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución mantiene un margen de solvencia de \$125,462 y \$71,843, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 cobertura de requerimientos estatutarios es como sigue:

	Sobrante		Índice de sobrante		Ref.
	2023	2022	2023	2022	
Requerimiento estatutario:					
Base de inversión	\$ 127,138	\$ 63,767	1000	1000	(1)
FPA que respaldan el RCS	125,462	71,843	33.61	14.15	(2)
Capital mínimo pagado	\$ 85,561	\$ 1,101,748	2.31	19.19	(3)

(1) Inversiones que respaldan las reservas técnicas entre la base de inversión.

(2) Fondos propios admisibles entre el RCS.

(3) Recursos de capital computables de acuerdo con la regulación entre el requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación o ramo autorizado.

34.

17. Gastos administrativos y operativos

A continuación se presenta un análisis de los gastos administrativos y operativos al 31 de diciembre 2023 y 2022:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Egresos:		
Honorarios	\$ 4,352	\$ 78,018
Otros gastos de operación	1,704	5,256
Impuestos diversos	2,046	4,906
Rentas	-	8,764
Castigos	(3,882)	11,743
Conceptos no deducibles	814	3,686
Egresos varios	(14,096)	24,325
	(9,062)	136,698
Ingresos:		
Ingresos varios	804	13,368
	804	13,368
	<u>\$ (9,866)</u>	<u>\$ 123,330</u>

18. Impuesto a la utilidad

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución determinó una utilidad fiscal de \$144,439 y \$778,875, las cuales fueron aplicadas en su totalidad contra pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

Al 31 de diciembre de 2023 el impuesto del ejercicio reconocido en los resultados corresponde al ISR diferido por \$0 y en 2022 al ISR diferido pasivo de \$49,271.

El ISR del ejercicio reconocido en los resultados se analiza como se muestra a continuación:

	Por los años terminados el	
	31 de diciembre de	
	2023	2022
Utilidad (pérdida) fiscal	\$ 144,439	\$ 778,875
Pérdidas fiscales que se aplican en el ejercicio	(144,439)	(778,875)
Resultado Fiscal	\$ -	-
ISR causado	\$ -	\$ -
ISR diferido (activo)	-	(49,271)
ISR reconocido en el estado de resultados	\$ -	\$ (49,271)

Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Pérdidas fiscales	\$ 591,762	\$ 1,078,472
Tasa de ISR aplicable	591,762 30%	1,078,472 30%
ISR diferido activo	177,529	323,542
Estimación sobre el impuesto diferido por pérdidas fiscales ⁽¹⁾	(177,529)	(323,542)
Impuesto diferido activo neto	\$ -	\$ -

- (1) En el ejercicio 2023 y 2022 la Institución realizó una estimación del ISR diferido generado por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar por \$177,529 y \$323,542, respectivamente, debido a que no se tiene certeza de que se generarán utilidades fiscales suficientes en los próximos años, para realizar dichas pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2023 la Institución mantiene pérdidas fiscales acumuladas actualizadas por \$591,762, cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras caduca como se muestra a continuación:

Año de la pérdida	Importe histórico	Importe actualizado	Año de caducidad
2020	\$ 190,628	\$ 200,255	2031
2021	372,687	391,507	2032
Total	\$ 563,315	\$ 591,762	

19. Administración integral de riesgos

Informe de Administración Integral de Riesgos (AIR)

La Institución cuenta con un Sistema de Administración Integral de Riesgos con base en lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

Para instrumentar el Sistema de Administración Integral de Riesgos, la Institución ha designado un área de Administración Integral de Riesgos "AIR" que reporta de forma directa a la Dirección General y no tiene bajo su responsabilidad la operación de procesos de negocio evitando así conflicto de intereses en el ejercicio de sus funciones.

El objetivo principal del área de Administración Integral de Riesgos (AIR) es mantener una adecuada administración sobre los riesgos a los que la Institución está expuesta, buscando a su vez la mayor rentabilidad dentro del ejercicio de las operaciones de seguros, con un actuar prudente y sin limitar o restringir en exceso.

El área de AIR contempla los riesgos que establece la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, como son los riesgos de: Crédito, Mercado, Liquidez, Descalce de Pasivos, Suscripción, Operacional, Tecnológico, Legal, Estratégico y de Reputación, así como, los considerados en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia "RCS".

Respecto al RCS, el cálculo lo realiza el área técnica y se han determinado indicadores para identificar desviaciones en la exposición por tipo de riesgo, así mismo, el área de AIR tiene como responsabilidad, verificar que se cumpla con la cobertura de los fondos propios admisibles e informar al Consejo de Administración. También determina mediante el ARSI, las necesidades de solvencia atendiendo el perfil de riesgos de la Institución.

Para los demás riesgos el área de AIR ha establecido procesos e indicadores que le permiten identificar, medir, monitorear y reportar la exposición a dichos riesgos considerando el apetito de riesgo determinado por el Consejo de Administración.

A continuación, se describe de manera general los diferentes tipos de riesgos que han sido considerados dentro de las políticas y procedimientos de administración de riesgos:

Riesgo de Crédito. - considera la posibilidad de que las contrapartes no cubran sus obligaciones en forma completa y en tiempo, generando una pérdida financiera para la Institución; incluye tanto el riesgo del emisor como el de la contraparte.

Riesgo de Mercado. - se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasa de interés, tipos de cambio e índices de precios entre otros.

Riesgo de Liquidez. - se refiere a la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo de Descalce de Pasivos. - se refiere a las posibles pérdidas generadas por la existencia de descalce, entre: plazos de los flujos de efectivo a recibir de instrumentos de deuda, capitales y divisas en su cartera de inversiones, los plazos en los que se estima se tendrán que hacer erogaciones derivadas de los Pasivos Técnicos de la Institución.

Riesgo de Suscripción. - se refiere a la posibilidad de pérdidas derivadas de una inadecuada política de suscripción/selección de riesgos, contemplando el riesgo de prima, de gastos operativos, siniestralidad, rentabilidad y de eventos extremos.

Riesgo Operacional. - reflejará la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en tecnologías de información, en los recursos humanos o por cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución; también se considera la exposición por riesgo legal, estratégico y de reputación.

En términos generales, la Institución muestra un perfil de riesgos moderado, limitado por las políticas de suscripción, de inversión, el apetito al riesgo, así como, por las políticas y procedimientos de los procesos operativos.

20. Contingencias

En el curso normal de sus operaciones la Institución está sujeta al cumplimiento y supervisión de distintos ordenamientos entre los que destacan los de índole: (i) financiera, (ii) fiscal, (iii) laboral, (iv) de competencia económica, (v) de protección de los usuarios de los servicios financieros, etc. Los distintos órganos reguladores al determinar incumplimiento de las regulaciones imponen sanciones, multas o procedimientos legales en contra de la Institución, los cuales son analizados con apoyo de especialistas internos externos de las distintas disciplinas para evaluar sus implicaciones en los estados financieros conforme a lo establecido en el Boletín C9.

Al 31 de diciembre de 2023, la institución está expuesta a las siguientes contingencias:

- Revisión SHCP

De acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultades de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias en impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Institución.

38.

21. Eventos subsecuentes

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros o que hubieran requerido presentar información complementaria.

Marc Martínez Selma
Director General

Cristian Alberto del Río
Director de Administración y
Finanzas

Esther Baños Pineda
Director Contraloría
Financiera